

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4955 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2024/9515Q del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.mazarron.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Mazarrón, a 7 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.